



## CIRCULAR INFORMATIVA

## PERSONAL INSCRITO EN DELEGACIONES OFICIALES

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE del 29 de julio), que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, establece en el apartado 5º del artículo 13 que “será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.”

En cumplimiento de esta ley, la Real Federación Española de Gimnasia, va a requerir como requisito indispensable para poder realizar una inscripción a competiciones oficiales internacionales en las que haya gimnastas en la delegación menores de edad, que los entrenadores, jueces y otros oficiales que inscriba la RFEG, aporten el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Cada persona mayor de edad que vaya a solicitar una inscripción a competición oficial internacional, como entrenador, juez, cuidador, etc., deberá solicitar su certificado a título personal y enviar una copia del mismo a esta RFEG como requisito indispensable previo a la inscripción.

Por lo tanto, si tienen previsto este tipo de participación, les rogamos realicen el trámite de solicitud de su certificado lo antes posible.

Más información para su tramitación en:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>